



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 39 De Martes, 16 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650310500120190001100	Ordinario		Distribuidora Y Comercializadora Jimenez Duque Sa	15/04/2024	Auto Decide - Se Aprueba Liquidación De Crédito.
44650310500120170026700	Ordinario	Carlos Alberto Rangel Garcia	Cootravias Ltda	15/04/2024	Auto Decide - Se Declara La Ilegalidad De Providencia.
44650310500120170026400	Ordinario	Hernan Jose Maestre Cuello	Instituto Nacional De Vias , Cootravias Ltda	15/04/2024	Auto Decreta - Se Declara Ilegalidad De Providencia.
44650310500120120020600	Ordinario	Jose Orladis Urritia Mendoza	Blastingmar S.A.S, Cooperativa De Trabajo Asociado Gestion Empresarial Y Servicios Tecnicos Gestec	15/04/2024	Auto Decide - Se Aprueba Liquidación De Costas.
44650310500120180000600	Ordinario	Juan Jacob Gamez Jimenez	Cootravillasan Ltda	15/04/2024	Auto Decide - Se Declara Legalidad De Providencia,

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

98f345a9-f08b-4d3d-9abb-fe66a60024ff



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 39 De Martes, 16 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650310500120150036700	Ordinario	Rosa Maria Daza Maestre	Ministerio De Educacion Nacional, Bienestar Familiar, Fonade, Eduvilia Maria Fuentes Bertmudez	15/04/2024	Auto Decide - Se Aprueba Liquidación De Costas.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

98f345a9-f08b-4d3d-9abb-fe66a60024ff